

MANUAL INTRANET - LIQUIDACIÓN DE MULTAS ART -







Contenido

Liquidación de Multas ART	3
·	
Datos de la Multa	4



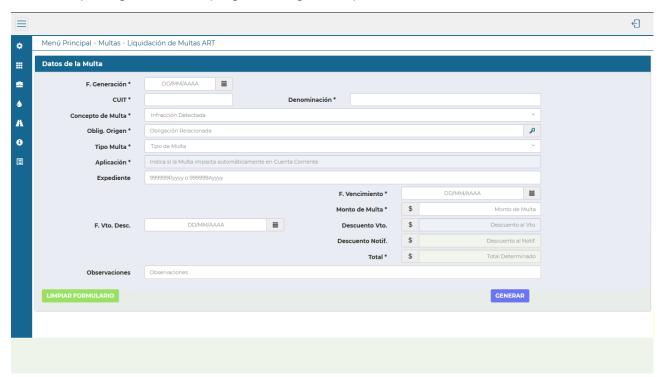


Liquidación de Multas ART

En la solapa MULTAS, ingrese en Liquidación de Multas ART.



Una vez que ingresa se desplegará la siguiente pantalla.

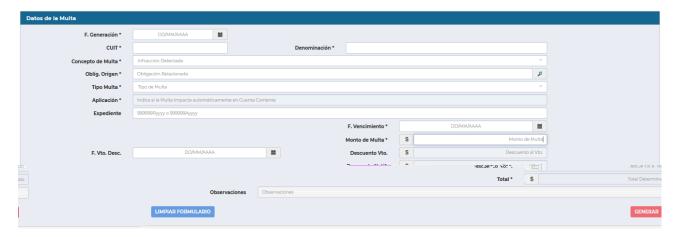




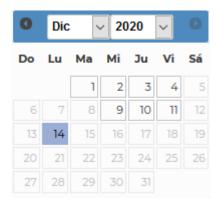


Datos de la Multa

En la aplicación contará con una serie de campos que deberá cargar para realizar la carga de la Multa.



 <u>F. Generación</u>: Presionando sobre la celda se desplegará un calendario donde podrá seleccionar la fecha que desea filtrar.



- **CUIT**: CUIT del contribuyente.
- <u>Denominación</u>: se autocompletará automáticamente con la carga del CUIT.
- Concepto de Multa: Presionando el campo se despliega una lista con los distintos conceptos de multas a liquidar.







Observaciones:

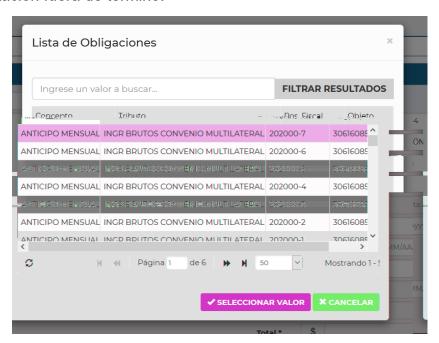
Multa por Falta de presentación de DDJJ o presentación fuera de término, de Ingresos Brutos Directo, Convenio o Agentes de retención y Percepción de Ingresos Brutos: la carga puntual de una multa de este concepto será para casos excepcionales, ya que existe un proceso masivo automático mensual en la ART que genera este tipo de multas.

Multa automática de Sellos: la carga puntual de una multa de este concepto será para casos excepcionales, ya que la deuda de Multa de sellos se genera automáticamente ante el alta de un trámite de sellos en Sistema SIAT, cuando la fecha de intervención de la ART es mayor a la fecha de vencimiento de pago del trámite.

Multa por Omisión de Pago – Art: N.º 52: se debe cargar el valor ORIGINAL de la multa (sin los descuentos) y seleccionar el Tipo Multa, que es el que define el futuro descuento que tendrá o no. Al momento de notificarla, produce la generación de la obligación de multa en cuenta corriente: se genera el DÉBITO por el importe original de la multa (el ingresado en generación) y además se genera el CRÉDITO por el descuento que corresponde al Tipo Multa seleccionado. Ejemplo: Tipo Multa sin descuento, porque no se allanó, en este caso solo genera el débito por el importe original de la multa.

 Oblig. Origen: En caso que el concepto de multa requiera una obligación origen, se habilitará una lista de valores con las obligaciones asociadas al contribuyente ingresado.

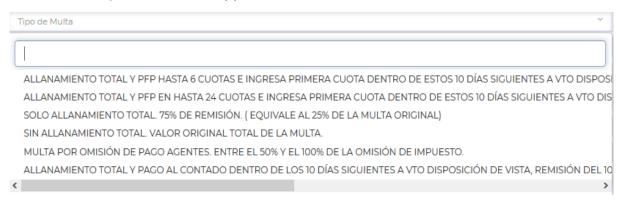
Los conceptos de multas que requieren de una obligación origen, son las Multas automáticas de Sellos y las Multas automáticas por falta de presentación de DDJJ o presentación fuera de término.







 <u>Tipo Multa</u>: Presionando sobre el campo se despliega una lista de valores con los diferentes tipos de multas. (*)



- (*) Multa por Omisión a los Deberes Formales: en caso de que se determinen multas por diferentes tipos de omisiones, tener en cuenta que se debe generar una multa para cada tipo de Omisión.
- Aplicación: Indica si la multa seleccionada es de "Aplicación Automática" o de "Aplicación Manual".
 - Aplicación Automática: Al generar la multa, la misma se aplica automáticamente en cuenta corriente
 - Aplicación Manual: Se debe notificar la multa (aplicación Gestión de Multas) para que se aplique a la cuenta corriente del contribuyente.

Cuando el concepto de multa seleccionado, tenga una sola forma de aplicación, el aplicativo lo asume. No se muestran datos para seleccionar. Por ejemplo: Multa por Omisión a los Deberes Formales es una multa NO Automática. Requiere de la carga de la fecha de Notificación para que la deuda de Multa se genere en cuenta corriente del tributo MULTAS. Y, en este caso, la fecha de vencimiento de pago de esa multa será la de notificación más 10 días hábiles.

- **Expediente**: carga alfanumérica. Se validará que el formato del expediente sea 999999Ryyyy o 999999Ayyyy (donde "yyyy" identifica el año).
- **F. Vto. Desc./ F. de Vencimiento**: Se autocompletan automáticamente a partir del Tipo de Multa seleccionado.
- Monto de Multa / Descuento Vto / Descuento Notif./Total: carga numérica manual.
- Observaciones: carga de información opcional.

Los campos que poseen (*) asterisco son de carga obligatoria.

Para finalizar deberá presionar el botón ART.



para realizar la Liquidación de Multas





En caso que la multa generada sea de "Aplicación Automática" el sistema preguntará si se desea emitir la boleta pago. En caso afirmativo se mostrará el siguiente recuadro:



Se ingresa la fecha de actualización y se presiona el botón sistema emitirá el siguiente reporte:









LIQUIDACIÓN DE DEUDA

CUIT: 30-61608546-4

IMPUESTO: MULTA

Pag. 1 de 1

(Contribuyente)

Comprobante N°: 62049250 N° de Inscripción: 30616085464

Nombre o Razón Social: GALILEO TECHNOLOGIES S.A. Régimen/Tipo Act./Categoría: IMPUESTO : MULTA

Año Cuota	Concepto	Vencimiento	Capital	Interés	Tasa	Saldo a Pagar
2020/01	MULTA AUTOMATICA	04/01/2021	200.00	0.00	0.00	200.00

Vencimiento: 04/01/2021 A Pagar: \$200,00

Pag. 1 de 1

Comprobante Nº: 62049250

N° de Inscripción: 30616085464

(Entidad Recaudadora) CUIT: 30-61608546-4

LIQUIDACIÓN DE DEUDA

17/12/2020

Vencimiento: 04/01/2021 \$200,00 A Pagar:

IMPUESTO: MULTA

Pag. 1 de 1

(ART)

Comprobante N°: 62049250

N° de Inscripción: 30616085464

CUIT: 30-61608546-4

LIQUIDACIÓN DE DEUDA

17/12/2020

Vencimiento: 04/01/2021 A Pagar: \$200,00



IMPUESTO: MULTA